

7.761

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1°.- Dispónese la incorporación al Plan de Trabajos Públicos de la Administración Provincial de Obras Públicas, la obra "Proyecto y Construcción de Aulas para Grados Especiales" en el Centro Provincial de Educación Física N° 7, anexo a la Escuela N° 28 "Humberto Alejandro Herrera Robledo", en Guandacol, Departamento Felipe Varela.-

ARTICULO 2°.- La partida presupuestaria para la ejecución de la obra será incorporada al Presupuesto Ejercicio 2005, Plan de Trabajos Públicos de la Administración Provincial de Obras Públicas.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 119º Período Legislativo, a cuatro días del mes de noviembre del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por los diputados **OSCAR EDUARDO CHAMIA Y GUSTAVO ADOLFO MOLINA.-**

L E Y N° 7.761.-

FIRMADO:

**OSCAR EDUARDO CHAMIA – VICEPRESIDENTE 2º - CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO – SECRETARIO LEGISLATIVO